

SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 12 de Julio de 2021

SEÑOR/A

RODNEY MACIEL GUERREÑO

**PRESENTE:**

**NOTIFÍCOLE**, que en el expediente Nro. 87 y Año 2021 con caratula: “BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN C/ GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO S/ EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES”, el Juzgado JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL PRIMER TURNO SRIA N° 2 - SAN PEDRO, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia de traigase a la vista el principal.-”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “RODNEY MACIEL GUERREÑO C/  
GOBIERNO DPTO DE SAN PEDRO  
S/ REGULACIÓN DE  
HONORARIOS  
EXTRAJUDICIALES.-

SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU, 12 de Julio de 2021

Tráigase a la vista el principal.-

Ante mí:

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

**Observación:** las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134

quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

*RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 4017/2010 Y LA 4610/2012*

***Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 12/07/2021 12:18:11***